



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0249

BUENOS AIRES, 15 ENE 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-12113-14-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma I.E.S.A. S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora CLAUDIA MARCELA ABDEMUR, Matrícula Profesional N° 5.946, como Directora Técnica de la firma I.E.S.A.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0249

S.R.L., con domicilio en la calle Ricardo Pedroni N° 1.867, barrio de Villa Cabrera, provincia de Córdoba, a partir del 21 de agosto del 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora GLADYS ELIZABETH ARGÜELLO, Documento Nacional de Identidad N° 22.775.472, Matrícula Provincial N° 4.820, como Directora Técnica de la firma I.E.S.A. S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-12113-14-5

DISPOSICIÓN N° 0249

dc


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.